



# **PROCESOS**

**Serie Cuadernos de Trabajo  
No. 2000-03**

## **La igualdad restringida: valores democráticos en estudiantes de secundaria en Costa Rica**

Florisabel Rodríguez C.  
Silvia Castro Méndez

**Julio, 2000**



## PROCESOS

PROCESOS es un centro de investigación, asesoría, capacitación y promoción para el desarrollo de los regímenes democráticos de Centroamérica y el Caribe.

Nuestro propósito es contribuir al fortalecimiento de la democracia en Centroamérica y el Caribe mediante acciones que desarrollen y reproduzcan valores y actitudes democráticas; que contribuyan al desarrollo de la institucionalidad, la transparencia y el buen gobierno; que fortalezcan los mecanismos para el manejo pacífico de los conflictos y que estimulen prácticas de participación ciudadana y de generación de consensos.

Es una organización privada sin fines de lucro ni afiliación política partidaria, creada en 1996 con el apoyo de los Presidentes de los países centroamericanos.

PROCESOS ofrece servicios y actividades dirigidos a instituciones públicas, organizaciones sociales y políticas, y empresas privadas en los países de la región.

PROCESOS

Teléfonos (506) 231-1116, 231-1125 Fax (506) 220-1580

Correo electrónico: [procesos@procesos.org](mailto:procesos@procesos.org)

Página Web: <http://www.procesos.org>

## Presentación

Este documento es el tercero de la serie Cuadernos de Trabajo del año 2000, a través de la cual PROCESOS busca dar a conocer estudios y debates de importancia para el desarrollo democrático sostenible de nuestros países.

PROCESOS es un centro de investigación, promoción, capacitación y asesoría que promueve el desarrollo de la democracia sostenible en Centroamérica y el Caribe. Busca llevar a cabo acciones que desarrollen y reproduzcan valores y actitudes democráticas; que contribuyan al desarrollo de la institucionalidad, la transparencia y el buen gobierno; que fortalezcan los mecanismos para el manejo pacífico de los conflictos y que estimulen prácticas de participación ciudadana y generación de consensos.

El presente estudio se desarrolla como parte del área de cultura política, en su esfuerzo por ampliar el conocimiento presente relativo a este tema en toda la región centroamericana.

El estudio analiza el modo en que se encuentran interiorizados los valores de la tolerancia, la solidaridad y la igualdad política en los jóvenes de séptimo y undécimo año de la secundaria en Costa Rica.

La elección del tema y de los valores es fruto de dos convicciones: la primera es de naturaleza normativa, y se refiere al hecho de que la existencia de valores democráticos firmes en la población es una condición muy importante para mejorar la calidad a la democracia. Así, si bien la presencia de los valores mencionados no es condición necesaria para la existencia de democracias electorales, sí lo es para el desarrollo de una sociedad respetuosa de la diversidad, capaz de garantizar tratos equitativos y justos para la ciudadanía, y comprometida con la generación de formas inclusivas de convivencia social y económica.

La segunda convicción es de índole más bien práctica y atañe al hecho de que la situación de estos valores en los jóvenes tendrá un impacto muy importante en el futuro cercano de nuestros países y que, entre más afianzado tengamos el conocimiento sobre esta población, más capaces seremos de orientar políticas y programas educativos que ayuden a conformar la cultura política de los futuros ciudadanos.

El estudio se basa tanto en nuestras reflexiones teóricas, como en una encuesta aplicada a una muestra representativa de jóvenes de séptimo y undécimo de la educación secundaria en todo el territorio costarricense.

Al dar a conocer estos resultados, PROCESOS espera contribuir al debate centroamericano sobre el estado de la cultura política regional y a las acciones que se deriven de ese creciente conocimiento.

Florisabel Rodríguez  
Directora General

Florisabel Rodríguez

Directora General y fundadora de PROCESOS. Politóloga, realizó estudios de maestría y doctorado en la Escuela de Estudios de Posgrado de la Universidad de la Ciudad de Nueva York. Ha sido Ministra de Información del Gobierno de Costa Rica, profesora de la Universidad de Costa Rica. Posee amplia experiencia como investigadora y consultora en temas de cultura política, conducta electoral, opinión pública y comunicación política. Ha publicado múltiples artículos especializados y es coautora del libro “El sentir democrático: estudios sobre la cultura política centroamericana” y del libro “Con la herencia de la paz: cultura política de la juventud centroamericana”, actualmente en prensa. Correo electrónico: [florisabel@procesos.org](mailto:florisabel@procesos.org)

Silvia Castro Méndez

Estudió filosofía en la Universidad de Costa Rica y arpa en el Programa Juvenil de la Orquesta Sinfónica Nacional. Obtuvo su M.A. en Historia y Filosofía de la Ciencia en la Universidad de Pittsburgh. Ha trabajado como profesora de esas disciplinas en varias universidades estatales y ha sido consultora en temas de transferencia tecnológica, comunicación política y cultura política. Actualmente es investigadora de PROCESOS. Ha publicado varios artículos en temas de filosofía e historia de la ciencia y es coautora del libro “El sentir democrático: estudios sobre la cultura política centroamericana” y del libro “Con la herencia de la paz: cultura política de la juventud centroamericana”, actualmente en prensa. Correo electrónico: [scastro@procesos.org](mailto:scastro@procesos.org)

## **SIPNOSIS**

Este trabajo inicia haciendo una revisión conceptual de tres valores cruciales para la cultura política democrática: la igualdad política, la tolerancia y la solidaridad, mostrando tanto sus especificidades como sus relaciones de dependencia. Posteriormente hace un análisis de las formas en que esos valores se manifiestan en los jóvenes de séptimo y undécimo año de la secundaria costarricense. El fundamento empírico de este análisis es una encuesta nacional aplicada a una muestra representativa de esa población a fines de 1998.

## **AGRADECIMIENTO**

Las autoras desean dejar patente su agradecimiento a Miguel Gómez Barrantes, por su generoso apoyo a la investigación sobre la cultura política de los jóvenes de secundaria en Costa Rica. Este artículo es un avance de esta investigación y se ha nutrido de importantes aportes suyos.

## CONTENIDO

Presentación .....	iii
Sipnosis .....	v
Agradecimiento .....	v
Introducción.....	1
Igualdad política .....	2
Tolerancia política .....	5
Solidaridad .....	8
A manera de síntesis final .....	10
Bibliografía .....	12

## INDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS

Gráficos 1: Igualdad política.....	3
Gráficos 2: Tolerancia .....	6
Gráficos 3: Solidaridad.....	9
Cuadro 1: Objetivos nacionales que el país debe buscar .....	10

## Introducción

Los valores políticos (la igualdad, la tolerancia y la solidaridad) inician su formación en el individuo antes del ingreso en la educación secundaria, fundamentalmente a través de la familia y de la escuela primaria.

Sin embargo, para aquellos que continúan en el sistema educativo, es durante la secundaria cuando se van comprendiendo y estableciendo con mayor claridad las pautas de conducta propias de un “buen ciudadano”. Ello es producto de la enseñanza de la historia, la forma de gobierno, la literatura y la cultura general de la propia sociedad, y también del mayor interés en lo político por parte de los y las adolescentes, que aumenta conforme aumentan también los años escolares.<sup>1</sup>

Aunque la socialización política es un proceso continuo, se ha encontrado que los valores políticos están mucho más determinados por la tradición cultural a la que se pertenece que por las experiencias económicas o políticas en la edad adulta (Whitefield, Stephen y Evans, Geoffrey: 1999).

La eficacia de aquello que se enseña en los centros educativos es mayor en tanto menor es la discrepancia entre ese contenido y lo que el estudiantado observa, escucha y conoce de la vida política.

Estos valores son uno de los componentes esenciales de la cultura política democrática.<sup>2</sup> Los estudios de cultura política han tenido dos períodos de auge en la ciencia política contemporánea<sup>3</sup>, aunque es una noción bastante antigua (Brint, Michael: 1991).

Las referencias a la cultura política la asumen como una categoría descriptiva y no explicativa (Elkins, David J. y Simeon, Richard E.B. 1999, 131). Con ello señalamos que no nos involucraremos en los debates sobre la causalidad entre el sistema político y su cultura política.

El análisis siguiente se centra en tres valores políticos básicos: la igualdad, la tolerancia y la solidaridad. La investigación empírica se basa en una encuesta autoadministrada aplicada a jóvenes de secundaria realizada en 1998, con una muestra nacional representativa de los estudiantes de séptimo y undécimo año. El total de entrevistados fue 2,104 estudiantes, de los que 1,059 fueron de séptimo año y 1,045 de undécimo. Un 58% de los estudiantes de séptimo tenía 13 años y un 91% tenía edades entre los 12 y los 14. En el caso de los undécimos, un 59% tenía 17 años y un 93% tenía edades entre 16 y 18.

---

<sup>1</sup>Un estudio pendiente de gran relevancia es el análisis de la cultura política de quienes no continúan en la educación formal durante la adolescencia.

<sup>2</sup>El término cultura política designa aquel conjunto de valores, actitudes y normas sobre lo político, que son ampliamente compartidos por la sociedad, que establecen pautas y límites de conducta tanto a los ciudadanos como a los líderes políticos, que legitiman la institucionalidad del régimen político y de sus sistemas de representación, y que establecen el contexto en el cual se desarrolla el sentimiento y el pensamiento de la ciudadanía.

<sup>3</sup>Estos dos períodos, han estado marcados por una gran riqueza de la investigación, impregnada de importantes controversias. Ver, por ejemplo, Almond y Verba (1989), y Reisinger, William M. (1995).

## **Igualdad política**

La igualdad política es un valor que reclama la existencia de un conjunto de iguales obligaciones y derechos para toda la ciudadanía. La democracia tiene, en su mismo centro, el componente fundamental de la igualdad política: en la elección de los gobernantes cada ciudadano tiene el derecho de emitir un voto único, cuyo peso específico es idéntico al de cualquier otro ciudadano, no importa su condición particular. Esta es la forma más prístina en que se expresa la igualdad en el sistema político democrático.

Del valor de la igualdad no solo se deriva la organización democrática, sino también, filosóficamente, los otros dos valores democráticos fundamentales: la tolerancia y la solidaridad.

En el primer caso, porque la tolerancia supone el reconocimiento de que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen iguales derechos políticos y jurídicos, independientemente de su pertenencia étnica, su género, su condición social o económica, o su posición ideológica.

En el segundo caso, porque el valor de la solidaridad es una extensión del valor de la igualdad hacia el ámbito de lo social y lo económico. Cuando la búsqueda de la igualdad se traslada a la necesidad de crear oportunidades para todos, se abren también los espacios para las expresiones de solidaridad, ya sean individuales o colectivas, públicas o privadas.

La democracia nutre su principio de igualdad política con el establecimiento de una serie de normas, leyes y procedimientos, que buscan extender la igualdad formal en lo público y minimizar la arbitrariedad.

Estas formas de institucionalización de la igualdad se han venido dando en el transcurso del desarrollo de las sociedades y por tanto su definición es relativa a cada democracia, a las formas en que ésta se ha ido profundizando o deteriorando y a los compromisos sociales que se han establecido como resultado de ese desarrollo.

Un asunto que ilustra esta institucionalidad, hoy común a muchas democracias, es la provisión de un defensor público a aquellas personas que, teniendo que enfrentar un juicio, no tienen la capacidad económica para acceder a una defensa profesional por sus propios medios.

Otro aspecto singular de la búsqueda de la igualdad ha sido la introducción de leyes que establecen trato desigual con fines compensatorios ante desigualdades reales.

Inspirada en este tipo de compensación, la Sala Constitucional de Costa Rica, en la resolución 716-98, del 6 de febrero de 1998 expresó:

“Así, en el caso específico de la mujer (...) dada la discriminación que históricamente ha sufrido y el peso cultural que esto implica, se ha hecho necesario la promulgación de normas internacionales y nacionales para reforzar el principio de igualdad y lograr que tal principio llegue a ser una realidad, de modo que haya igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. (...) Para evitar la discriminación de la mujer, debe dársele un trato especial y calificado, situación que, en cumplimiento del principio de igualdad que establece trato igual para los iguales y desigual para los desiguales, justifica una protección particularmente acentuada a favor de la mujer.”

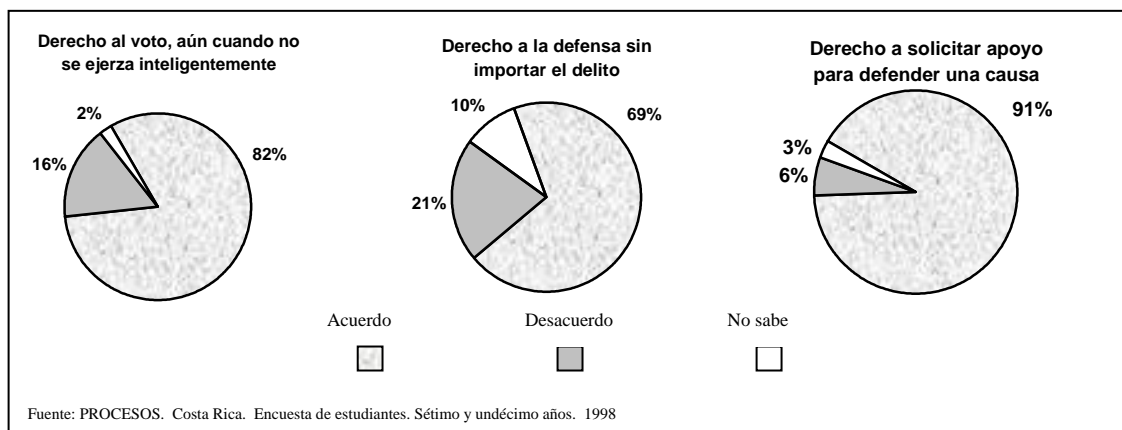
Y en la resolución 321-95 del 17 de enero de 1995, esa misma Sala indicó:

“De manera que el propósito de tales programas o de legislación es el de no solo evitar la desigualdad individuo vs. individuo sino también la desigualdad entre diversos grupos humanos. Las disposiciones dispares de la ley frente al régimen común son medidas compensatorias que favorecen la igualdad real, empleando como herramienta una desigualdad formal en tanto no se alcance la primera.”

Para analizar empíricamente el valor de la igualdad política, en el estudio de jóvenes se incluyeron tres preguntas: una sobre el derecho al voto, otra sobre el derecho a la defensa ante un juicio y, finalmente, otra sobre el derecho a pedir apoyo para defender una causa.

Las tres mediciones hechas reflejan una gran aceptación del valor de la igualdad política por parte de los estudiantes, como se observa en el primer conjunto de gráficos:

**Gráficos 1: Igualdad política**



La homogeneidad de los resultados de estas tres preguntas, independientemente del año que se cursa, del género, la condición socioeconómica y la zona geográfica, confirma la sólida aceptación de este valor democrático.

La aceptación del derecho al voto fue medida con relación a casos en los cuales el entrevistado sabe que el derecho no va a ser ejercido inteligentemente. La razón de por qué no va a ser ejercido inteligentemente quedó a criterio del entrevistado. Pudo haber pensado, por ejemplo, que ello se debiera a la baja calidad de la información con la que cuenta la persona a la hora de votar, de la capacidad intelectual del ciudadano para tomar una decisión acertada, de la ligereza o superficialidad de sus juicios, etc.

En Costa Rica, probablemente la última vez que se esgrimieron públicamente argumentos restrictivos del derecho al voto fue cuando se discutió el proyecto para instaurar la votación directa de los ciudadanos. En ese momento, quienes adversaban esa forma de votación alegaron que “las masas campesinas no conocían a las personas talentosas o notables que vivían en las ciudades” (Quesada, Juan Rafael: 1997, 24) y que, precisamente por esta razón, no estaban en capacidad de ejercer adecuadamente el derecho de elegir a sus gobernantes. Pese a este tipo de argumentos antidemocráticos, el proyecto de voto directo fue finalmente aprobado en 1913.

La medición sobre el derecho a la defensa señala que ello debe ser así en todos los casos, independientemente del delito del que se trate. Esto hace que el entrevistado exprese su disposición a aceptar esa práctica de la igualdad, incluso tratándose de personas que hayan cometido los delitos más deleznable.

El propósito de considerar un indicador de la igualdad ante la justicia se debe a que la administración igualitaria de la justicia es uno de los pilares en los que se sustenta el edificio democrático. Esto porque sólo es posible romper con las formas institucionalizadas de la discriminación y el irrespeto cuando se cuenta con un verdadero sistema de derecho capaz de reducir arbitrariedades y establecer reglas y procedimientos claros para el tratamiento de todas las personas, no importa su condición económica, étnica o política.

La tercer pregunta refiere al derecho de las personas a solicitar apoyo para defender una causa en la que creen. Aquí subyace un principio de igualdad con respecto al derecho de todas las personas a la libertad de expresión y de organización. Se trata de llamar al entrevistado a manifestarse con respecto a uno de los derechos que se reconocen como básicos y universales en todo sistema democrático. Tal y como se realizó la pregunta, ésta no incluyó condicionante alguno, como fue el caso de los dos indicadores arriba mencionados. El análisis posterior del valor de la tolerancia sugiere que esta aproximación general sin referencia a casos problemáticos es una medición más débil que las dos anteriores y se muestra también en un porcentaje de aceptación más elevado.

## Tolerancia política

La tolerancia política ante la diversidad es uno de los valores fundamentales de una cultura política democrática. La presencia de este valor en una democracia permite el respeto entre minorías y mayorías, la aceptación del derecho al desacuerdo y la igualdad de derechos entre quienes son diferentes. Históricamente la intolerancia hacia grupos débiles ha sido un elemento constitutivo de muchos autoritarismos y violaciones de los derechos humanos.

La forma mínima posible de este valor es una consecuencia de la aceptación del derecho básico a la vida de los que son diferentes. Esa igualdad elemental que reconocemos en el derecho a la vida del “otro” abre el espacio para tolerar una presencia diferente, que incluso disguste o resulte indeseada, en un mismo espacio colectivo. Una tolerancia de este tipo es pasiva: se trata de la simple resignación a aceptar la presencia del “otro indeseado” en aras de obtener una dosis mínima de paz en un espacio compartido.

Es en ese principio elemental que se fundamentan los derechos humanos de la primera generación. Sin embargo, esta forma de la tolerancia es ciertamente muy frágil y una democracia robusta requiere una tolerancia política activa que va mucho más allá del reconocimiento de los derechos humanos más fundamentales: requiere que el sistema político promueva iguales derechos políticos y jurídicos de todos y todas, no importa cuáles sean sus ideas o sus características. Para ello, se desarrollan formas institucionales y legales que proveen marcos y pautas de conducta a las instituciones y a los individuos.

Es importante precisar que, tal como hemos definido aquí la tolerancia política, tanto en el sentido pasivo como en el activo, no considera la tolerancia social en el ámbito de lo privado. Así, en estos otros espacios privados se pueden encontrar actitudes más intolerantes que en el espacio público. Un ejemplo de una transgresión a la línea divisoria que permite al “otro” irrumpir en el espacio privado es el ingreso a la familia de personas pertenecientes al grupo menos gustado a través del matrimonio. Esta dimensión de la tolerancia no la estudiamos en este artículo.

Los estudios cuantitativos iniciales sobre tolerancia política, allá por los años cincuenta y sesenta en Estados Unidos, se enfocaron en mediciones de tolerancia hacia los comunistas. El argumento central de intolerancia hacia ese grupo era que se debían de limitar sus derechos pues pretendían utilizar los canales propios de la democracia con el fin de destruirla.

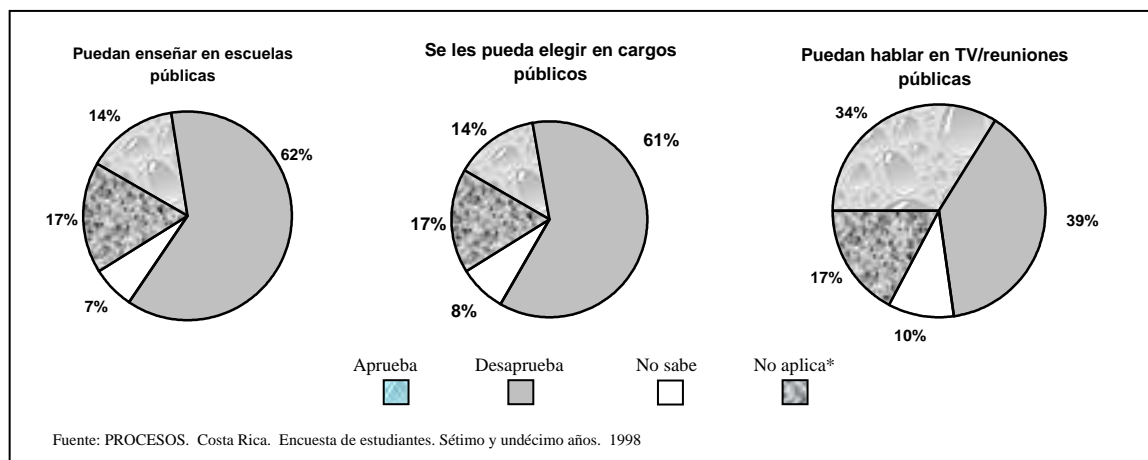
Posteriormente los estudios se han dirigido hacia la tolerancia con grupos discriminados, definidos por los propios individuos bajo investigación como “el grupo menos gustado” (Booth, John A. y Seligson, Mitchell: 1993).

El método usado aquí para medir la tolerancia fue el último mencionado y se hizo a través de cuatro preguntas: la primera sirve para determinar el grupo humano que menos le gusta al entrevistado. Las siguientes tres preguntas incluyen derechos ciudadanos para que el entrevistado exprese si éstos deben o no serles concedidos a las personas pertenecientes al grupo anteriormente señalado como menos grato.

Los derechos considerados son enseñar en escuelas públicas, ser electo en cargos públicos y hablar en televisión y en reuniones públicas. Los datos globales, recogidos en los siguientes gráficos muestran que la aceptación de este valor es frágil.

## Gráficos 2: Tolerancia

### Aprueba o desaprueba que las personas pertenecientes al grupo menos gustado...



\*Los incluidos en la categoría de “no aplica” son aquellos que, en la primer pregunta sobre tolerancia, respondieron que ningún grupo les disgusta.

La distribución de la intolerancia es generalizada en la población estudiantil encuestada. Hay una pequeña diferencia entre los estudiantes de séptimo y undécimo con respecto al derecho de hablar en televisión y en reuniones públicas. En este caso, la aprobación de ese derecho es de 37% en los de séptimo año y de 45% en los de undécimo.

La debilidad del valor de la tolerancia contrasta con las mediciones sobre igualdad. Ante el grupo menos gustado se genera una fractura hacia los derechos de grupos discriminados, lo que refleja límites a la extensión de la igualdad política en los adolescentes estudiados.

La debilidad de este valor no es específica para el grupo estudiado. Diversos estudios ya lo han señalado como una debilidad de la cultura política costarricense. Tal como lo expresan Seligson y Booth (1993, 789):

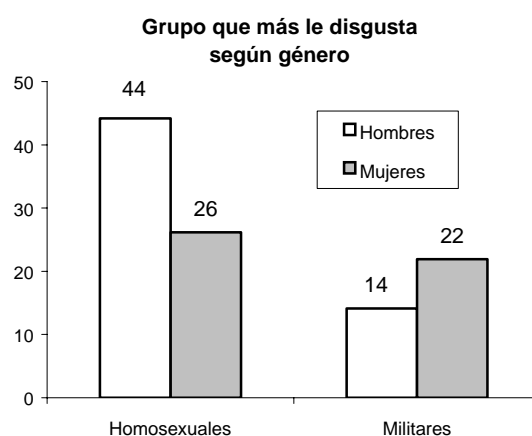
"(...) los datos sobre Costa Rica muestran que, a pesar de disfrutar de la más larga experiencia democrática en América Latina, las mayorías en ese país expresan actitudes intolerantes con respecto a ciertos derechos para grupos que se les oponen (especialmente su derecho a ocupar cargos públicos)".<sup>4</sup>

Un estudio más reciente (Rodríguez, Castro y Espinosa, 1998) confirma que la tolerancia es un valor débil en la población adulta de todo el país.

Los resultados obtenidos con la pregunta inicial sobre el grupo menos gustado muestran diferencias significativas entre grupos de entrevistados, cuando se analiza el género, el año escolar que cursan y la zona geográfica donde se ubica el colegio.

El grupo más rechazado por los estudiantes de séptimo año son los homosexuales (41%), seguidos de largo por los militares (15%). Aunque para los estudiantes de undécimo el grupo más rechazado es también el de los homosexuales, ese grupo es señalado en una menor proporción (28%). Por otra parte, el rechazo a los militares se incrementa (22%) con respecto a los estudiantes de séptimo año.

Es notable la diferencia de rechazo a los homosexuales cuando se analiza la variable de género. Los hombres son mucho más categóricos en el rechazo a ese grupo (44%), mientras que las mujeres lo hacen en grado menor (26%). Esta relación se invierte para el caso de los militares, a quienes un 22% de las mujeres rechazan, frente a un 14% de los hombres que tiene esa posición.



Fuente: PROCESOS. Costa Rica. Encuesta de estudiantes Séptimo y undécimo años. 1998

<sup>4</sup> Traducción del inglés hecha por las autoras.

En cuanto a la zona geográfica, los estudiantes de áreas rurales, así como los de zonas urbanas fuera del Valle Central, rechazan más a los homosexuales que los de la Aglomeración Metropolitana de San José y las otras ciudades del Valle Central.

## **Solidaridad**

La solidaridad es un valor que establece la búsqueda del bienestar de los demás como componente necesario para la búsqueda del bienestar propio individual. El interés individual se asocia al colectivo en lo que Tocqueville (1945) llamó el interés individual adecuadamente entendido. De acuerdo con esto, solo en una sociedad en que se busque minimizar las causas de la exclusión social y económica, y se logren formas más integradoras de crecimiento material para la población, es posible lograr el bienestar pleno de cada uno de los individuos particularmente.

Entre más solidaria sea una sociedad, en términos de brindar oportunidades que mejoren la calidad de vida de la mayor parte de los ciudadanos, las personas podrán sentirse más holgadas con respecto a las presiones de la vida cotidiana. Con ello podrán salir del ámbito de sus necesidades más inmediatas para orientarse hacia acciones de más largo plazo y de mayor proyección social, y así el bienestar del individuo podrá conjugarse con el bienestar de la colectividad (Inglehart, Ronald: 1997).

Se puede distinguir entre la solidaridad focalizada y la estructural.<sup>5</sup> La solidaridad focalizada tiene lugar cuando la persona o institución que realiza la acción lo hace directamente, como en el caso de dádivas a individuos o grupos específicos. La solidaridad estructural es aquella que establece condiciones de beneficio social universal y no focalizado. Esto es el caso, por ejemplo, de las sociedades donde existen programas de cobertura universal en materia de salud o educación.

Cualquiera sea la manera en la cual se ejerza la solidaridad, es un valor que mejora el tejido social y genera la demanda hacia el sistema político por mayores oportunidades para los que menos tienen. La importancia para la sostenibilidad de las democracias de construir una mayor igualdad de oportunidades ha sido señalada por numerosos estudios.<sup>6</sup>

---

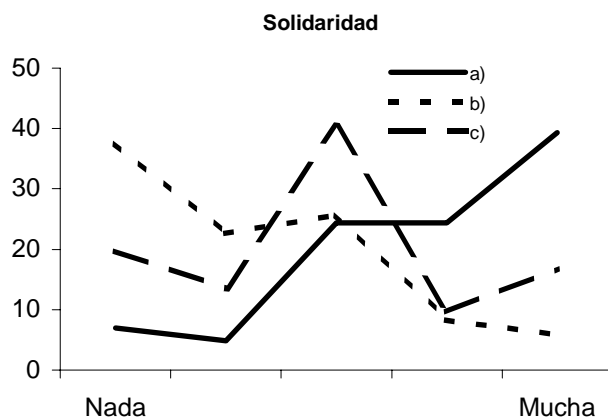
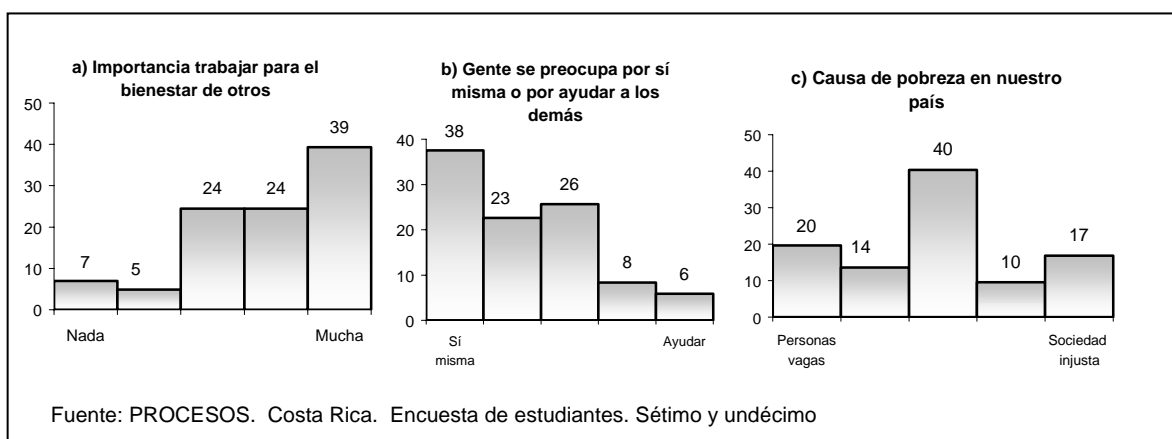
<sup>5</sup> Estas formas de solidaridad pueden ser ejecutadas en forma pública, privada o mixta.

<sup>6</sup> Uno de los estudios clásicos que lo señala es el de Lipset, Seymour M. (1963).

En la encuesta se incluyeron tres preguntas relativas a la solidaridad. La primera es si el o la entrevistada considera importante trabajar por el bien de los otros sin esperar nada a cambio. De esta manera, se mide la disposición declarada hacia actos solidarios por parte del individuo. La segunda es una evaluación sobre las otras personas: si considera que la gente se preocupa fundamentalmente por sí misma o si trata de ayudar al prójimo. Con ello se recoge la evaluación sobre la solidaridad colectiva. La tercer pregunta es sobre las causas de la pobreza en el país, dando a los entrevistados la opción de atribuir las a la responsabilidad de los individuos o de la sociedad. La importancia de esta respuesta es conocer si existe potencial para la generación de la demanda ciudadana por la solidaridad estructural.

Las tres respuestas a las preguntas mencionadas estaban estructuradas en una escala de cinco posiciones. Los resultados globales se presentan en el siguiente grupo de gráficos:

### Gráficos 3: Solidaridad



Fuente: PROCESOS. Costa Rica. Encuesta de estudiantes, Séptimo y undécimo años. 1998

Estos gráficos muestran que las respuestas a las tres preguntas se distribuyen en forma muy diferente, ubicándose las modas estadísticas en tres posiciones distintas: los dos extremos y el medio. Así, los estudiantes se consideran solidarios, pero tienden a considerar que las otras personas no lo son. Con relación a las razones para la existencia de la pobreza predominan las posiciones intermedias entre aquellos argumentos que señalan la conducta individual de los pobres como la responsable de la pobreza, y aquellos otros que atribuyen la responsabilidad a injusticias estructurales de la sociedad.

Cuando se juzga la conducción del país y las prioridades de su desarrollo, los estudiantes le dan alta prioridad a la solidaridad. En el siguiente cuadro se presenta esta información.

**Cuadro 1: Objetivos nacionales que el país debe buscar**

<b>Objetivos</b>			
	<b>1° objetivo</b>	<b>2° objetivo</b>	<b>3° objetivo</b>
<b>Reducir contaminación</b>	50	41	7
<b>Proteger a necesitados</b>	42	44	12
<b>Atraer alta tecnología</b>	6	13	79
<b>No sabe</b>	1	2	2

Fuente: PROCESOS. Costa Rica. Encuesta de estudiantes. Séptimo y undécimo años. 1998

Cuando se les pidió establecer prioridades entre tres objetivos para el desarrollo, el 42% seleccionó proteger a los más necesitados como el primer objetivo y el 44% como el segundo.

## **A manera de síntesis final**

Hemos analizado tres valores políticos en la población estudiantil costarricense de séptimos y undécimos años. Con respecto a la igualdad política, encontramos que, a partir de las mediciones realizadas, este valor se encuentra muy arraigado en la cultura política de los estudiantes costarricenses de secundaria.

Este predominio del valor de la igualdad es explicable para el caso de Costa Rica, máxime si se toma en cuenta que los indicadores utilizados nos remiten a derechos que son intrínsecos al sistema político democrático, que todos ellos son parte de la

tradición propia de una de las democracias más viejas del Continente y que, en esa medida, gozan ya de una gran legitimidad entre la población.

Con la fortaleza de la igualdad política, contrasta la gran debilidad del valor de la tolerancia en los estudiantes de la secundaria costarricense. Hay que hacer notar que la intolerancia no es una característica exclusiva de los jóvenes, sino que se expresa también en el conjunto de la población nacional.

Este déficit amenaza la calidad de esta democracia, pues la intolerancia hacia grupos débiles ha sido un elemento constitutivo de muchos regímenes autoritarios y ha justificado muchas violaciones a los derechos fundamentales de las personas. Es menester hacer explícita una tarea pendiente: identificar las raíces históricas y culturales que dieron pie a expresiones de tan marcada intolerancia en los costarricenses.

Con respecto al valor de la solidaridad, se puede decir que existen expresiones encontradas entre los estudiantes. Por un lado, ellos tienden a considerar que la mayoría de la gente se concentra en sus propios intereses. Por otro, mayoritariamente se juzgan a sí mismos como solidarios y consideran que el país debe brindar a los ciudadanos condiciones de solidaridad estructural. Y, finalmente, tienen posiciones divididas con respecto a las causas de la pobreza.

Quizás el origen de estas expresiones encontradas sea la gran polémica desatada durante las dos últimas décadas con respecto a la naturaleza que deben tener los programas sociales en Costa Rica. Si bien durante muchos años las políticas sociales se desarrollaron bajo la forma de grandes programas estructurales públicos, a partir de los años ochenta se inició un debate sobre la pertinencia de tales programas. En ese contexto, muchos han abogado por la vía de los programas sociales de corte focalizado. Dado que esta ha sido la época en que les ha correspondido crecer a los jóvenes encuestados, es posible que sus respuestas sobre solidaridad se hayan visto permeadas por los términos controversiales de la discusión.

Como corolario podemos decir que, dadas las debilidades y fortalezas en los valores políticos de los adolescentes costarricenses, es indispensable profundizar en el conocimiento sobre los mecanismos de transmisión de los valores democráticos en estos jóvenes. Ello es particularmente relevante en el caso de la tolerancia. Solo así será posible encontrar los caminos óptimos para afirmar positivamente ese componente crítico de la cultura política del país e intentar mejorar la calidad de los ciudadanos en el futuro.

## Bibliografía

Almond y Verba (1989): A Civic Culture Revisited, California: Sage Publications Inc.

Booth, John A., y Seligson, Mitchell (1993): *Paths to Democracy and the Political Culture of Costa Rica, Mexico, and Nicaragua* en Diamond, Larry ed.: Political Culture and Democracy in Developing Countries, Colorado: Lynne Rienner Publishers.

Brint, Michael (1991): A Genealogy of Political Culture, Colorado: Westview Press.

Elkins, David J. y Simeon, Richard E.B. (1999): *A cause in Search of Its Effect, or What Does Political Culture Explain?* en Comparative Politics, January.

Inglehart, Ronald (1997): Modernization and Postmodernization: Cultural, Economic and Political Change in 43 Societies, New Jersey: Princeton University Press.

Lipset, Seymour M. (1963): El hombre político, Buenos Aires, Eudeba.

Quesada, Juan Rafael (1997): *La evolución a la tica*, en Costa Rica contemporánea: raíces del estado de la nación, San José: Proyecto Estado de la Nación.

Reisinger, William M. (1995): *The Renaissance of a Rubric: Political Culture as Concept and Theory*, en International Journal of Public Opinion Research, volumen 7, número 4.

Rodríguez, Florisabel; Castro, Silvia y Espinosa, Rowland (1998): *La intolerancia anda suelta: el estado actual de la cultura política costarricense*, en Rodríguez, Florisabel; Castro, Silvia y Espinosa, Rowland (editores): El sentir democrático: estudios sobre la cultura política centroamericana, Heredia: Editorial EFUNA.

Sala Constitucional de Costa Rica (1995): Resolución 321-95, 17 de enero.

Sala Constitucional de Costa Rica (1998): Resolución 716-98, 6 de febrero.

Seligson, Mitchell y Booth, John (1993): *Political Culture and Regime Type: Evidence from Nicaragua and Costa Rica*, en The Journal of Politics, volumen 55, número 3.

Tocqueville, Alexis de (1945), Democracy in America, New York: Vintage Books.

Whitefield, Stephen y Evans, Geoffrey (1999): *Political Culture Versus Rational Choice: Explaining Responses to Transition in the Czech Republic and Slovakia*, British Journal of Political Science, vol.29, Part 1, January.